



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-3/2024

Recurrente: Rafael Ángel Lecón Domínguez.
Autoridad responsable: UTCE del INE

Tema: Presuntos actos anticipados de campaña atribuibles a Xóchitl Gálvez

Hechos

1. Queja. El dieciocho de diciembre de dos mil trece, el recurrente presentó ante la UTCE una queja por la presunta realización de actos anticipados de campaña atribuibles a Xóchitl Gálvez en su carácter de precandidata a la presidencia de la República, derivado de las expresiones que emitió el veintiocho de noviembre durante el evento celebrado en la Universidad Anáhuac, bajo el argumento que no fue dirigido a militantes y simpatizantes por lo que tuvo la finalidad de trascender al actual proceso electoral federal, para lo cual adjuntó como medios probatorios diversas publicaciones en redes sociales y notas periodísticas.

2. Diligencias previas de investigación y acuerdo de desechamiento (acto reclamado). Después de certificar el contenido de las publicaciones señaladas y realizar diversos requerimientos en torno a la celebración, invitación, finalidad y contenido del evento señalado, la UTCE determinó desechar la queja al estimar que de los hechos denunciados, no se advertían elementos para considerar que se pudiera actualizar una infracción en materia electoral.

3. En contra de esa determinación se interpuso REP

Consideraciones

Argumentos del recurrente:

- La UTCE incurrió en consideraciones de fondo o juicios de valor sobre el alcance probatorio de las expresiones denunciadas para sostener que están amparadas en la libertad de expresión lo que excede sus facultades legales.
- Debió considerar el impacto electoral que podrían tener las manifestaciones que se realizaron en el foro académico en torno a temas como el empleo, educación, economía y ámbito social y político.
- Insiste en una indebida motivación a partir de que existe una discordancia entre la norma y las razones de la autoridad responsable para desechar su queja.
- Afirma que las manifestaciones de contraste o comparación indebidamente tienen la intención de generar adeptos o simpatía.
- La UTCE no fue exhaustiva ya que omitió llevar a cabo un análisis del evento denunciado, pues de haberlo hecho, se hubiere percatado que no solo tuvo una naturaleza académica, sino electoral.

Que resolvió esta Sala Superior

1. Es **infundado** el agravio relativo a un indebido análisis de fondo por parte de la responsable, pues se advierte que más allá de destacar los elementos circunstanciales que se desprenden objetivamente de los propios materiales probatorios, no llevó a cabo un estudio particular o pormenorizado de los elementos normativos que conforman la infracción denunciada.
2. **Sí es relevante** la naturaleza universitaria del foro denunciado, así como la temática, las circunstancias de la invitación realizada a la denunciada y la forma en que se desarrolló, pues con ello queda clara su **naturaleza académica**, así como las características de las expresiones y opiniones realizadas por las participantes.
3. Se advierte que **contradictoriamente** el recurrente aduce una pretendida falta de exhaustividad en el análisis del evento denunciado, pues se señala, ese fue uno de los aspectos precisamente destacados por la UTCE.
4. Es **inoperante** el agravio respecto de una supuesta estrategia sistemática de posicionamiento de la denunciada y su falta de observación a su deber de mesura, pues son referencias genéricas del recurrente que **no se corresponden** con la simple lectura de las manifestaciones de la denunciada en el evento señalado.

Conclusión: Se **confirma** el acuerdo impugnado.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EXPEDIENTES: SUP-REP-3/2024

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA
MATA PIZAÑA¹

Ciudad de México, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

SENTENCIA que con motivo de la demanda presentada por Rafael Ángel Lecón Domínguez **confirma** el acuerdo de desechamiento emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto de la queja presentada en contra de Beatriz Xóchitl Gálvez Ruiz por la presunta realización de actos anticipados de campaña.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	1
II. COMPETENCIA	2
III. PROCEDENCIA	3
IV. ESTUDIO DE FONDO	3
V. RESUELVE	11

GLOSARIO

Ley de Medios	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
FAM	Frente Amplio por México
INE	Instituto Nacional Electoral
Xóchitl Gálvez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
Recurrente	Rafael Ángel Lecón Domínguez

I. ANTECEDENTES

1. Queja. El dieciocho de diciembre de dos mil trece², el recurrente presentó ante la UTCE una queja por la presunta realización de actos

¹ **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios. **Secretariado:** Carlos Hernández Toledo y Andrés Ramos García.

² En adelante, las fechas a que se hacen referencia corresponden a ese año, salvo que se precise una distinta.

SUP-REP-3/2024

anticipados de campaña atribuibles a Xóchitl Gálvez en su carácter de precandidata a la presidencia de la República, derivado de las expresiones que emitió el veintiocho de noviembre durante el evento celebrado en la Universidad Anáhuac, bajo el argumento que no fue dirigido a militantes y simpatizantes por lo que tuvo la finalidad de trascender al actual proceso electoral federal, para lo cual adjuntó como medios probatorios diversas publicaciones en redes sociales y notas periodísticas³.

2. Diligencias previas de investigación y acuerdo de desechamiento (acto reclamado). Después de certificar el contenido de las publicaciones señaladas y realizar diversos requerimientos en torno a la celebración, invitación, finalidad y contenido del evento señalado, la UTCE determinó desechar la queja al estimar que de los hechos denunciados, no se advertían elementos para considerar que se pudiera actualizar una infracción en materia electoral.

3. Demanda. El tres de enero de la presente anualidad, se promovió el presente medio de impugnación.

4. Turno a ponencia. En su oportunidad el magistrado presidente ordenó integrar el expediente **SUP-REP-3/2024** y turnarlo a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

5. Instrucción. En su momento el magistrado instructor radicó y admitió la demanda, por lo que una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para conocer y resolver el citado medio de impugnación al controvertirse un acuerdo de desechamiento de la

³ Veinticuatro publicaciones en redes sociales y cuatro notas periodísticas que se certificaron mediante acta circunstanciada de veintiuno de diciembre.



UTCE, cuya sustanciación y resolución le corresponde de manera exclusiva conforme a sus facultades legales⁴.

III. PROCEDENCIA

El escrito de demanda cumple los siguientes requisitos de procedencia⁵.

1. Forma. Se interpuso por escrito y consta: **a)** nombre y firma autógrafa del recurrente; **b)** domicilio para recibir notificaciones; **c)** identificación del acto impugnado; **d)** los hechos base de la impugnación; y **e)** los agravios y preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad. Se promovió dentro del plazo de cuatro días, toda vez que el acuerdo se le notificó al recurrente el treinta de diciembre⁶ y la demanda se presentó el tres de enero siguiente⁷.

3. Legitimación y personería. Se satisfacen pues el recurrente promueve por su propio derecho.

4. Interés jurídico. Se actualiza ya que el recurrente pretende que se revoque el acuerdo impugnado al ser contrario a su pretensión.

5. Definitividad. Se colma el requisito al no existir otro medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Cuál es el contexto de la controversia?

⁴ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1 y 109 de la Ley de Medios.

⁵ Artículos 7, párrafo 2; 9, párrafo 1; 13, 45; 109 párrafo 1, inciso b), y párrafo 3, de la Ley de Medios.

⁶ Según lo refiere el propio recurrente y consta en el expediente respectivo, sin que hubiere sido controvertido por la autoridad responsable en su informe circunstanciado.

⁷ Lo anterior, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia 11/2016 de rubro: "RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS".

SUP-REP-3/2024

El recurrente presentó una queja en contra de Xóchitl Gálvez por la presunta comisión de actos anticipados de campaña derivado de las manifestaciones realizadas el pasado veintiocho de noviembre⁸, con motivo de su participación en una conferencia realizada en la Universidad Anáhuac, difundida en diversas redes sociales de la denunciada⁹, con motivo de la invitación que le fue realizada para conversar con su comunidad universitaria.

Previo requerimiento de información sobre el referido evento tanto a la denunciada, como a los partidos políticos que integran el FAM y a la citada institución académica organizadora del evento, la UTCE determinó desechar la queja al estimar de manera preliminar, que los hechos denunciados no arrojaban indicios mínimos respecto de la posible actualización de tal infracción.

2. ¿Qué determinó la autoridad responsable?

En primer lugar, destacó los criterios jurisprudenciales y la normativa electoral que la facultan para desechar aquellas quejas en las que se denuncian hechos que preliminarmente no podrían llegar a constituir una infracción en materia electoral.

Señaló que al verificar la certificación que se realizó de la liga de la red social donde se observa el contenido íntegro del evento denunciado, no advertía que de la participación y de las intervenciones de la denunciada, se desprendieran cuando menos indicios suficientes de que se transgrediera la normativa electoral.

Argumentó que la participación de la denunciada fue con motivo de la invitación que le fue realizada por el rector de la Universidad Anáhuac, donde habló de su vida personal y trayectoria profesional, además de opinar sobre diversos tópicos y problemáticas sociales como el empleo,

⁸ Transcritas en el anexo único de la presente resolución.

⁹ Según acta circunstanciada del veintiuno de diciembre.



la salud, la inseguridad, el medio ambiente y la educación, además de responder a diversos cuestionamientos del estudiantado.

Indicó que a partir de diversas diligencias de investigación se corroboró que el evento fue dirigido a la comunidad estudiantil de dicha universidad como parte de su programa académico, sin que haya indicios de que hubiere sido organizado o convocado por algún partido político del FAM, ni que haya sido dirigido a sus militantes o simpatizantes.

Destacó que preliminarmente la participación y las manifestaciones vertidas por la denunciada no constituyen en sí mismas una violación en materia electoral, dado que fueron hechas en el desarrollo de un evento académico en un recinto universitario, toda vez que la Constitución General prevé la libertad de expresión y de información como derechos fundamentales de todas las personas, lo que encuentra sustento en el criterio del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contenido en la jurisprudencia de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO¹⁰.

Precisó que esta Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-224/2018 y SUP-REP-130/2019 determinó que la admisión de un procedimiento especial sancionador sólo estará justificada cuando del análisis preliminar, se advierta que de los hechos denunciados, se desprenden suficientes elementos para estimar la presunta actualización de una infracción en materia electoral.

Enfatizó que los argumentos que expuso el ahora recurrente, se tratan de meras apreciaciones genéricas, siendo que tiene la carga de aportar elementos mínimos de su dicho conforme a las jurisprudencias 12/2010 y 16/2011¹¹.

¹⁰ P./J. 25/2007, Semanario Judicial de la Federación y su Facera. Tomo XXV, Mayo de 2007, página 1520.

¹¹ De rubros: CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA.

SUP-REP-3/2024

Finalmente, adujo que las pruebas aportadas solo acreditan la realización del evento, pero no derrotan la espontaneidad de las manifestaciones realizadas en el ámbito de la libertad de expresión de una precandidata, considerando su naturaleza académica conforme a lo resuelto en el SUP-REP-692/2023.

De ahí, que se actualizara la causal de desechamiento prevista en los incisos b) y c), párrafo 5 del artículo 471 de la LEGIPE.

3. ¿Qué alega el recurrente?

Esencialmente refiere que la UTCE incurrió en consideraciones de fondo o juicios de valor sobre el alcance probatorio de las expresiones denunciadas para sostener que están amparadas en la libertad de expresión, lo que excede sus facultades legales.

Señala que más allá de analizar que el evento denunciado se realizó en un foro académico organizado por la Universidad Anáhuac, la UTCE debió considerar el impacto electoral que podrían tener las manifestaciones que se realizaron en torno a temas como el empleo, educación, economía y ámbito social y político.

Insiste en una indebida motivación a partir de que existe una discordancia entre la norma y las razones de la autoridad responsable para desechar su queja, pues no se tomó en cuenta que las expresiones de la denunciada se realizaron en su calidad de precandidata y en la etapa de precampañas del actual proceso electoral federal, sin atender su deber de autocontención, incurriendo desde su perspectiva, en reiteradas propuestas de campaña.

Afirma que las manifestaciones de contraste o comparación indebidamente tienen la intención de generar adeptos o simpatía, así como rechazar una opción electoral, además de que la UTCE obvió las expresiones gráficas que la denunciada realizó en algunos momentos de su intervención en el evento denunciado.



Finalmente, refiere que la UTCE no fue exhaustiva ya que omitió llevar a cabo un análisis del evento denunciado, pues de haberlo hecho, se hubiere percatado que no solo tuvo una naturaleza académica, sino electoral, a partir de lo informado por la propia universidad que organizó el evento.

4. ¿Qué decide esta Sala Superior?

i) Caso concreto

Confirmar el acuerdo impugnado en tanto que los agravios son **infundados e inoperantes**, pues se estima que la UTCE desechó la queja interpuesta por el recurrente en un adecuado ejercicio de sus facultades legales, ya que fundamentó y motivó de manera preliminar y suficiente las razones jurídicas de dicha determinación, conforme a las consideraciones siguientes.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la UTCE llevó a cabo diversas diligencias preliminares de investigación para recabar información acerca de la naturaleza del evento denunciado, así como para certificar el contenido de las expresiones realizadas durante su celebración.

Sin que se advierta que en la emisión del acuerdo impugnado se hubiere realizado algún juicio de valor que implicara un estudio de fondo, **en la medida en que jurídicamente las razones que expuso no lo requieren**, pues se limitó a realizar un análisis preliminar en el que destacó: i) el tipo de evento denunciado y espacio estudiantil en que fue llevado a cabo, ii) que de las manifestaciones realizadas por la denunciada no se localizaron expresiones que denotaran un propósito proselitista y iii) que el ahora recurrente no aportó pruebas o indicios adicionales para acreditar dicha intencionalidad.

SUP-REP-3/2024

En esos términos, es **infundado** el agravio relativo a un indebido análisis de fondo por parte de la responsable, pues se advierte que más allá de destacar los elementos circunstanciales que se desprenden objetivamente de los propios materiales probatorios, no llevó a cabo un estudio particular o pormenorizado de los elementos normativos que conforman la infracción denunciada, así como de su probable atribuibilidad y correspondiente responsabilidad.

Es decir, la UTCE se limitó a observar la deficiencia de las pruebas antes referidas y la falta de aportación de indicios adicionales, así como a verificar el contenido de las manifestaciones realizadas respecto de diversas temáticas de interés público (con motivo de sus intervenciones y de las preguntas que le fueron realizadas por el estudiantado) tales como el de la seguridad pública, la salud, el desarrollo económico, el empleo y la educación.

Análisis preliminar que es **concordante** con las facultades referidas por la UTCE en el acuerdo impugnado para desechar la demanda sin prevención alguna, por lo que se estima que en efecto se actualizaba el supuesto previsto en los incisos b) y c) del párrafo 5 del artículo 471 de la LEGIPE, relativo a que los hechos denunciados no constituyan una violación en materia electoral y que el denunciante no ofrezca, ni aporte pruebas de su dicho, en este caso, de que se hubieren cometido actos anticipados de campaña.

Aplicación de tales preceptos legales que se estima adecuada si se considera que las pruebas ofrecidas fueron analizadas de manera preliminar en los términos referidos.

Con la particularidad, de que no resultaron suficientes ni idóneas para arrojar indicios objetivos y concretos respecto de la posible actualización de la infracción denunciada, por lo que deviene **infundado** el agravio relativo a una indebida motivación.

Conforme al principio dispositivo y las circunstancias particulares del caso, este órgano jurisdiccional considera que la parte recurrente estaba obligada a aportar pruebas o indicios adicionales que soportaran la razón



de su dicho para el inicio legal y **justificado** de un procedimiento especial sancionador, en tanto que constituye un acto de molestia hacia la persona denunciada, la que debe de tener la posibilidad de defenderse adecuadamente.

Lo anterior, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia 16/2011 de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA, citada en el propio acuerdo impugnado.

Adicionalmente, aun cuando el recurrente señala que no debió tomarse en cuenta únicamente la naturaleza universitaria del foro, sino el impacto de las expresiones denunciadas, lo cierto es que, este órgano jurisdiccional estima que preliminarmente **sí es relevante esa circunstancia**, así como la temática del evento, las circunstancias de la invitación realizada a la denunciada y la forma en que se desarrolló, pues con ello queda clara su **naturaleza académica**, así como las características de las expresiones y opiniones realizadas por las participantes.

Ámbito en el cual, como lo refirió la autoridad responsable tiene cabida de manera preferente el derecho humano a la libertad de expresión de una persona precandidata, además de que con ello se descarta la posibilidad de que tanto la organización como el desarrollo del evento señalado, hubieren tenido una connotación partidista o proselitista.

En ese sentido, se advierte que **contradictoriamente** el recurrente también aduce una pretendida falta de exhaustividad en el análisis del evento denunciado, pues como ya se señaló, ese fue uno de los aspectos precisamente destacados por la UTCE.

Además, el hecho de que la citada universidad haya señalado que el propósito del evento fue fomentar un voto informado entre su alumnado,

SUP-REP-3/2024

no implica necesariamente que haya tenido una connotación proselitista, pues el hecho de conocer la ideología y opiniones de una persona que aspira a obtener una candidatura forma parte de la promoción de una cultura cívica y educación democrática entre la población universitaria.

Asimismo, debe tomarse en consideración que de las opiniones, intenciones o críticas de la denunciada sobre distintas cuestiones sociales manifestadas durante su interacción con las y los estudiantes asistentes al auditorio donde se celebró el evento, no se sigue que se deduzcan posicionamientos al modo de propuestas de campañas electorales que pudieren representar preliminarmente, un riesgo para la equidad de la actual contienda electoral federal.

Aun cuando los hechos denunciados hayan tenido verificativo en una etapa de precampañas, dada la ausencia de elementos concretos y verificables de los que pudiere actualizarse el elemento subjetivo de la infracción denunciada.

De igual forma, se estima que el recurrente parte de una premisa equivocada al pretender que con la mera transcripción en la demanda ante esta instancia de extractos de las manifestaciones denunciadas, valoradas a partir de apreciaciones subjetivas, sin precisar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción denunciada, puede llegar a derrotar las consideraciones de la autoridad responsable.

Sin que se advierta que las imágenes utilizadas por la denunciada en el citado evento contuvieran expresiones, peticiones, signos o representaciones gráficas, que por sí mismas o en conjunción con lo expresado, se pueda advertir un ánimo o propósito proselitista que pudiere llegar a actualizar los elementos constitutivos de los actos anticipados de campaña.

Más allá de la opinión de la denunciada sobre determinados actores o sucesos políticos en la lógica de un debate público propio de un proceso electoral donde se maximizan las dimensiones social e individual de la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía.



Asimismo, no se considera que la sola posibilidad de que se genere algún tipo de simpatía en ese tipo de eventos, ello se traduzca en un elemento determinante que de manera abstracta y automática actualice un ilícito electoral.

Por otra parte, es **inoperante** el agravio respecto de una supuesta estrategia sistemática de posicionamiento de la denunciada y su falta de observación a su deber de mesura, pues son referencias genéricas del recurrente que **no se corresponden** con la simple lectura de las manifestaciones de la denunciada en el evento señalado.

Aunado a lo anterior, la calidad de la demandada y la temporalidad en que sucedieron los hechos denunciados son aspectos circunstanciales que no adquieren la relevancia jurídica que el recurrente pretende darles, en la medida en que **dependen** de lo que precisamente la autoridad responsable adujo: que no se advirtieron expresiones que indiciariamente pudieran constituir la infracción denunciada.

En definitiva, se concluye que no existen manifestaciones o pormenores del evento denunciado, que tengan la entidad o carga antijurídica suficiente para considerar la ilegalidad de la resolución combatida.

ii) Conclusión

Ante la deficiencia de los agravios de la parte recurrente lo procedente es confirmar en sus términos el acuerdo controvertido.

Por lo expuesto y fundado, se

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

SUP-REP-3/2024

En su oportunidad, archívense los presentes expedientes como asuntos concluidos y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior, con la ausencia de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe de que la presente resolución se firma de manera electrónica.



ANEXO ÚNICO

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

[Música]

Persona de género femenino 1: Muchas gracias Muy buenas tardes tengan todas todos, qué bueno que están aquí, por ahí decían que este auditorio está lleno de acarreados, creo que todos vinieron con su propio pie verdad, bravo, okey está bien eh, Doctor Cipriano Sánchez mi querido rector, muchas gracias por la invitación, me encanta estar aquí en la Universidad Anáhuac, al Doctor Javier Espinosa profesor de la facultad de derecho gran reto, profesor en estos tiempos donde se cuestiona si la ley es la ley, creo que enseñar a nuestros jóvenes estudiantes que la ley es la ley, hay que hacerlo siempre Ernesto Salayandia presidente de la sociedad alumnos Campus Norte, gracias Ernesto, Alexa gracias y mi querida Andrea, muchas gracias por estar aquí y bueno para mí, es un gusto eh, ya vieron ahí mi pueblo, muchas me preguntan que si cuando era chiquita soñaba con ser presidenta, pues la verdad es que no, la verdad es que cuando era chiquita yo con lo que soñaba era dejar esa vida de pobreza y de violencia en la que yo vivía, no pensaba ni siquiera si iba a poder estudiar la escuela secundaria. No había escuela secundaria en Tepatepec en esos años, había que emigrar a Mixquiahuala que es donde lo hice y cuando lo hice, la primera pregunta de mi mamá fue y si te vas a la secundaria quién va a vender las gelatinas y yo pensé, pues mis hermanos, pero los hombres eran muy consentidos, lávale a tu hermano, plánc hale a tu hermano, sírvele a tu hermano, una cultura donde las mujeres eran las que llevábamos la mayor carga, buscar la leña, acarrear el agua, echar las tortillas y trabajar y trabajar pues era el destino de las mujeres, afortunadamente pues siempre fui una mujer, una chava bien pila y sí efectivamente vendí gelatinas y tamales y me siento súper orgullosa de haberlo hecho y yo creo que aquí hay muchos jóvenes

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

que estudian con el enorme esfuerzo de sus padres y muchos de sus padres seguramente también, vinieron desde abajo, lucharon se esforzaron para salir adelante, efectivamente salí de Tepatepec cuando tenía diecisiete años con el sueño de ser ingeniera, tenía claro que la única manera de cambiar mi futuro pues era ir a la universidad, no es fácil, no es fácil porque el piso no está parejo, se dice fácil pasar el examen de la universidad, pero ustedes saben que aun estudiando muchísimo, hay muy pocos lugares, porque la mayoría de la gente viene con pase automático y los espacios que le quedan a los estudiantes de otras preparatorias son mínimos, afortunadamente logré pasar el examen en la universidad, muchas veces me han preguntado a mí que cuál es el día más feliz de mi vida y miren que me mantengo casada, tengo más de treinta años casada, pero no es el día que me casé, el día más feliz de mi vida es el día que me llegó el telegrama de la Universidad, donde me decían que me había quedado en la carrera de ingeniería en computación, fue para mí tremendo, fue un día que yo brincaba, corría porque sentía que era el inicio de lograr un sueño distinto eh, no fue fácil no, no fue fácil trabajar y estudiar eh, siempre que se dan becas, este pues no solo es ver una beca, sino, no es lo mismo un joven que vive en la Ciudad de México y que vive con sus padres, un joven que viene como yo de pueblo y que tiene que pagar renta, y que tiene que pagar camión y que tiene que pagar comida, que es es, es, se complica más, entonces yo no pude conseguir un mejor trabajo más que de telefonista, porque prácticamente pues no sabía hacer nada, o sea no tenía experiencia trabajando y conseguí ese trabajo de telefonista entraba seis treinta de la mañana, salía a las tres de la tarde, entraba a las cuatro de la tarde, a CU salía diez de la noche, llegaba Iztapalapa once treinta de la noche, había que hacer series y series de matemáticas de cálculo, de álgebra, de física, me daba las tres de la mañana, a las cinco y media sonaba mi despertador y otra vez a ir a chamber, y casi al segundo mes, pues yo estaba tronando, porque pues me habían reprobado en cálculo ,yo era de diez en mi pueblo, imaginense cómo estarían los de seis, este eh, me me, me saqué cuatro punto dos en el primer examen de cálculo y luego el día que me entregaron todos mis libros de computación, todos estaban en inglés y yo no hablaba una sola palabra de inglés, entonces eh, ese es el tema de la brecha de desigualdad, cómo le hacemos para emparejar el piso, cómo le hacemos para que la educación en las zonas marginadas sea de la misma calidad por ejemplo que tiene la Universidad Anáhuac, obviamente, muchos de ustedes algunos pensarán que son privilegiados de estudiar aquí, yo más bien creo que son afortunados, que son afortunados porque sus padres hacen un gran esfuerzo por tener una mejor educación, eh, desafortunadamente hay universidades en nuestro país, perdón que lo diga como las Benito Juárez, pues que no son una verdadera universidad, se le engaña al estudiante al darles una educación muy deficiente. Así estaba, un día estuve a punto de abandonar la carrera por un intento de violación, saliendo de mi cuarto de lámina yo vivía en una azotea y ese día yo me quedé llorando, quizá dos tres horas en el metro Villa de Cortés y nadie se paró a decirme qué tenía no, o sea, la gente pasaba corriendo a su trabajo y yo pues dije, no pues mejor me voy a mi pueblo, digo aquí qué, qué voy a hacer, llegué a la facultad de ingeniería, ya no fui a trabajar, tenía yo que entregar un programa de, de programa, un programa hecho en fortran y pues me lo entregaron, todas las tarjetas perforadas y tenía como treinta y cinco errores, no dije no, pues no manches, ahora no solo voy a reprobar cálculo, voy a reprobar programación y esas cosas que la vida te pone a gente maravillosa, estaba un chico atendiendo ahí en el centro de cálculo, mi querido amigo Paco Llamas y me dijo no te regreses a tu pueblo, yo te doy clases los sábados, vente aquí al centro de cálculo, te regularizo en cálculo, te regularizo en álgebra, te doy más bases de programación y así lo hice empecé a ir todos los sábados a la facultad de ingeniería, algo que tendrían que hacer las universidades, algo que las universidades tendrían que hacer con los estudiantes que venimos con menor nivel académico, pues para que te emparejen el piso, a eso le llamo yo emparejar el piso, afortunadamente eh, me emparejó la verdad es que lo que necesitaba era un poquito de ayuda y pues logré sacar el primero y el segundo semestre bien y el mismo Paco Lamas más me dijo, oye pues métete de, métete de becaria, no vivas en Iztapalapa, te van a matar un día, este, búscate un cuarto por aquí por Copilco



Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

eh, eh le digo sí, pero pues están como en dos mil o sea no no, no no, la hago económicamente. Total que con cursé para la beca, él me llevaba de comer todos los días en un topecito, ahí para que me ahorrara la comida y pudiera pagar mi cuarto y me aceptaron de becaria y quizás a la parte más importante a la que quiero llegar, tres semestres bastaron, tres semestres donde aprendí al 'Golf transc bols' eh, sistemas operativos, bases de datos, sistemas expertos y esos tres semestres me cambiaron la vida, porque al quinto semestre pude conseguir un empleo, donde me empezaron a pagar cincuenta mil pesos mensuales o sea pasé de ganar dos mil quinientos pesos a cincuenta mil pesos, eso es lo que hace la educación eso es la manera que realmente podemos abandonar la pobreza, cuando pensamos cómo reducir la pobreza, pues es eso tener mejores empleos, empleos mejor pagados eh y esos empleos se consiguen más adelante les voy a decir qué es lo que sueño para que México tenga mejores empleos y de ahí para adelante la verdades que me comí el mundo, me volví una super experta en robótica, en Inteligencia artificial, fundé mi propia empresa de tecnología, no crean que alguien me dio dinero pues yo pedí fiado un plotter y dos computadoras, hace poco me encontré a la hija de quien me financió ese plotter y dos computadoras, porque ningún banco me quiso dar crédito y eso sigue sucediendo hoy hoy un joven emprendedor, al desaparecer el INADEM, que quiere empezar su propio negocio, pues difícilmente encuentra un banco que le dé crédito porque pues te piden garantías y sin garantías no hay manera de hacerlo, eh crea la empresa hightech Services a los dos años fui la empresaria del año, en mil novecientos noventa y cuatro me convertí en la empresaria del año y en mil novecientos noventa y cinco fundé la fundación Povenir para ayudar a niños indígenas que sufrían desnutrición, ahí fue donde conocí la pobreza profunda de este país, conocí al padre gallo en la sierra Tarahumara, trabajé en sisoguichi en basasiachi en en Orogachi, en toda esta región de la Tarahumara donde los niños morían antes de cumplir los cinco años por desnutrición, también llegué a San Lucas Camotlán caminando a llevar la papilla y esa papilla permitía nutrir a los niños y fue por eso que llegué al gabinete presidencial, a través de los cazadores de talento porque ese año me dieron un premio en el foro económico de Davos en Suiza, como una de las cien líderes globales del futuro del mundo, ahí estaba Bill Gates estaba Tony Blair estaban todos estos personajes del mundo y bueno lo curioso es que yo no tenía pedigrí, porque los mexicanos que habían recibido el premio pues era Emilio Escarraga Jan, Lorenzo Daniel (ininteligible) en fin jóvenes empresarios que pues de alguna manera tenían familias de tradición y pues en mi caso no existía eso, si bien es cierto mis padres no me dieron dinero, creo que lo que yo aprendí en el pueblo fue el valor del trabajo, para mí la manera de sacar este país adelante es trabajando, aprendí el valor de la tenacidad y la constancia porque tuve que esforzarme el doble que el resto, porque pues toda la adversidad en la que naces, creces, se te complica aprendí el valor de la honradez, quizás sea el valor más importante para mí el el, el ser honrado creo que es algo que deberían de tener todos los políticos que quieren servir a los demás. Pero sobre todo aprendí a amar lo que hago, soy una mujer profundamente enamorada de su trabajo y yo les diría jóvenes que si ustedes aman lo que hacen, de verdad lo demás llega solo dinero, éxito todo pero lo que hay que ponerle a la vida es pasión es coraje, es tenacidad es entrega y ante eso lo vamos a lograr, eh llegué al gabinete presidencial y me hice cargo de los pueblos y comunidades indígenas de México, cuando yo llegué había cerca de tres millones de personas, que no tenían electricidad ustedes se pueden imaginar lo que es para una mujer que no tiene electricidad en su pueblo, pues que no haya una bomba hay que acarrear el agua, que no haya una licuadora, hay que moler el metate, que no haya una lavadora, hay que estar todo el día en el lavadero o sea las que más llevan la carga del trabajo doméstico hasta el día de hoy son las mujeres y en las comunidades indígenas pues todavía es mucho más grave en la situación de las mujeres, eh qué hice en ese tiempo, pues construí por ejemplo el hospital de Tlapa ahora que celebro que el Cri se haya abierto y que escuchaba Fernando Landeros que no hay médicos pues desde hace veintitrés años luchábamos por, por que hubiera médicos y ojalá aquí algunos estudiantes de la facultad de Medicina se animen a irse a la montaña de Guerrero a trabajar,

SUP-REP-3/2024

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

quizá un tiempo vale la pena, es es una zona de mucha pobreza, mucha imaginación pero también de mucha enseñanza lástima de la inseguridad, porque yo entiendo ahora los jóvenes pues que no se animan tan fácil a esas regiones apartadas e me tocó construir diez universidades interculturales, me acabo de encontrar una chica de Tapalpa en Tabasco, que me dijo yo soy de la cuarta generación del de egresadas de la Universidad intercultural de Tapalpa, o sea para mí sí es muy eh gratificante mi paso por el servicio público, porque cuando de verdad quieres cambiar las cosas lo puedes lograr yo les puedo mirar a los ojos a todos y decirles jamás en mi vida me he robado un centavo, soy una empresaria, sí soy una empresaria exitosa me siento orgullosa de ser una empresaria exitosa el que el presidente haya querido denostarme por haber facturado cientos de millones de pesos para mí es un orgullo, porque es mejor ser trabajadora pues que sea bandido sea hay una bola de gente que nunca...

[Aplausos]

Y me da mucho orgullo decirles, a diferencia de algunos personajes que no pueden decir de qué trabajan sus hijos, hay unos talegones ahí que andan de vividores, yo sí les puedo decir que mis dos hijos son gente de bien, los dos están en la empresa, los dos le luchan todos los días para sacar adelante, eh yo sí creo, que mi paso por el senado de la República me dio la posibilidad de entender muchísimo más a la política, darme cuenta el ataque que estaban teniendo las instituciones como el INAI a la fecha no hemos nombrado dos tres comisionados del INAI, es increíble el ataque hacia la transparencia y a la rendición de cuentas y saben por qué no quieren, que haya INAI pues porque la refinería de dos bocas iba a costar ocho mil millones de dólares y ya cuesta más de veinte mil millones de dólares por cierto faltan tres días para que refines ciento setenta mil barriles diarios y les puedo asegurar que no va a salir un maldito bidón de gasolina o sea son ineptos y además son corruptos, el tren Maya iba a costar ciento veinte mil millones de pesos y el último informe que tengo vamos en seiscientos mil millones de pesos, entonces realmente hay un hay, hay un problema de corrupción y por eso no quieren que el INAI funcione para que no nos enteremos de los contratos eh, me tocó ver el ataque a, a la corte no sé si se acuerdan que me disfracé de dinosaurio, este y lo hice para tratar de sacar un poco el debate de lo que estaba pasando en el INE eh, porque muchos de ustedes quizá nunca conocieron el relleno de urnas, en mi pueblo embarazan las urnas el el carrusel loco no, este que era, ya le entregaban la boleta con el voto cruzado una persona y él tenía que entregar la otra boleta en , el ratón loco ese se llamaba el ratón loco, este una serie de trampas que se hacían electorales que gracias a la construcción del Instituto Nacional Electoral hoy podemos tener elecciones limpias y tan limpias, que morena ganó y se le reconoció su triunfo, entonces yo creo que el respeto a la democracia es algo que sí nos debe de preocupar, pero de las cosas que me siento más orgullosa en el senado de la República les diría, es haber sacado la ley para que las trabajadoras del hogar tengan seguridad Social, es una deuda que yo tenía con muchas mujeres...

[Aplausos]

La segunda ley, es la ley la reforma constitucional en materia de movilidad y seguridad vial y la ley secundaria, todos los días matan en el país a cuarenta y cuatro personas diarias en accidentes viales, necesitamos cambiar nuestra manera de movernos, yo era una persona que se movía en bicicleta, digo obviamente hasta acá hubiera sido difícil, pero eh, pero era muy feliz, de verdad que me deprimí cuando me bajé de la bicicleta eh pero necesitamos aprender que la calle pues es para los peatones, para los ciclistas, para el transporte público, para los automovilistas eh otro tema en el que participé profundamente en el Senado es en la lucha contra el cambio climático, es muy importante jóvenes que le exijan a la clase política, que tenga una agenda de defensa al medio



Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

ambiente es muy importante jóvenes que tomemos conciencia de lo que está pasando, ¿Por qué los jóvenes tienen problemas emocionales? Pues porque no debe ser fácil vivir en un planeta donde te das cuenta que los adultos de manera irresponsable lo contaminan todos los días y no hacen nada para evitarlo y están poniendo en riesgo tu futuro, esto que pasó en Acapulco es la primera vez en la historia que hay un huracán categoría cinco en el pacífico, dese cuenta de la dimensión de lo que está causando el cambio climático, el país está viviendo la peor sequía en los últimos cincuenta años, no sé si sepan que la prensa de Cutzamala tiene muy poquita agua y nos van a empezar a racionar el agua en esta gran ciudad, porque no estamos entendiendo nada, por eso jóvenes ustedes necesitan una ingeniera brillante, capaz, que sí le entienda el ciclo del agua y que resuelva de fondo el tema del agua.

[Aplausos]

Una de las razones más importantes por la que estoy aquí es por el profundo amor que le tengo a mis hijos Juan Pablo está por [Aplausos] ahí, Juan Pablo es un joven que cada que sale afortunadamente ya no sale tanto, está muy ocupado pero cada que salía de fiesta, yo empezaba a temblar porque escuchas todo, escuchas que si les dieron algo de tomar, escuchas que si agarraron un uber que se los llevó a otro lado, escuchas a jóvenes que los secuestraron y les bajaron sus tarjetas, todos han escuchado esas historias, muchachas que drogaron y que violaron en el antro o sea yo ya me cansé de tener miedo, no sé si ustedes jóvenes pero no es justo, que ustedes no puedan salir a divertirse sin sentir miedo y tampoco es justo que los padres podamos estar en nuestra casa esperándolos sin sentir miedo, si yo les contara jóvenes lo que he vivido estos días que he recorrido el país es de verdad preocupante, ¡Cómo la delincuencia organizada se ha aperedo de territorios completos! ¡Cómo controlan ya la corte de aguacate de limón en Michoacán! ¡Cómo ya se metieron a la acuacultura en Sinaloa! ¡Cómo la delincuencia ya taza una cabeza de ganado y si la vendes les tienes que pagar cuatrocientos pesos por cabeza! ¡Cómo le extorsionan a las tortillerías a las panaderías! ¡Cómo se han adueñado prácticamente de negocios relacionados a la venta de licor en Zacatecas! pero lo más grave para mí es escuchar a las madres buscadoras, acabo de estar en los Altos de Jalisco eh donde desaparecieron no sé si se acuerdan este video de cinco jóvenes donde un compañero en Lagos de Moreno, mata al otro compañero por órdenes del crimen organizado ¿En qué momento se nos perdió la brújula como país? ¿En qué momento eh estamos viviendo tanta crueldad tanta violencia? Y las autoridades no han hecho absolutamente nada, todos los días desaparecen seis mujeres, todos los días violan a cincuenta y cuatro mujeres, todos los días asesinan a diez mujeres, el saldo de este gobierno son ciento setenta mil personas asesinadas, ese es quizá para mi...

[música y letras: SOCIEDAD CIVIL CIUDADANÍA EMPLEOS ES TU VOZ SOCIEDAD CIVIL MÉXICO]

Es escuchar a las madres buscadoras acabo de estar en Los Altos de Jalisco eh donde desaparecieron, no sé si acuerdan este video de cinco jóvenes donde un compañero en Lagos de Moreno mata al otro compañero por órdenes del crimen organizado, ¿En qué momento se nos perdió la brújula como país? ¿En qué momento eh estamos viviendo tanta crueldad tanta violencia? Y las autoridades no han hecho absolutamente nada, todos los días desaparecen seis mujeres todos los días violan a cincuenta y cuatro mujeres, todos los días asesinan a diez mujeres, el saldo de este gobierno son ciento setenta mil personas asesinadas, esa es quizá para mí la parte más importante y lo digo y se le digo directamente a las mujeres, ya saben quién no las cuida, ya saben quién sí las va a cuidar, yo no les voy a echar la gases lacrimógenos cuando vayan a defender sus derechos, porque si tocan a una nos tocan a todas y se los digo aquí, ni una más, ni una menos,

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

pero tampoco ni uno más y ni uno menos porque los hombres también requieren que les cuidemos, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Presidente primero los pobres claro que sí, pero no puede ser esto que dice que nueve de cada diez pobres lo apoyan, yo quien nació y crecí en la pobreza les puedo decir que no creo que hay alguien que no sueñe que que sus hijos tengan un mejor futuro, yo estoy convencida que lo que necesitamos, hay quien dice que para salir de la pobreza y resolver la desigualdad, necesitamos quitarle a los que tienen mucho y hay otros que dicen que hay que darle más a los que no tienen, yo digo que son las dos cosas, yo pienso que los que tienen mucho tienen que ayudar, pero los que tienen poco tienen que esforzarse y tenemos que darles oportunidades a A mí me tocó trabajar con mujeres indígenas en condición de pobreza extrema y les puedo decir que son super trabajadoras, super entonas, super aplicadas las mujeres Tzotziles de Chiapas, que hacen unos huipiles espléndidos, conocía a Genoveva cuando no tenía absolutamente nada, le dimos un pequeño proyecto productivo que lo hizo rendir y hoy Genoveva contrata cincuenta mujeres en Amealco, si quieren muñecas vayan a conocer a Genoveva en Amealco y no saben qué maravilla de tienda y qué maravilla de proyecto, o sea las personas de menos recursos quieren salir adelante, las personas que se levantan todos los días a las cinco de la mañana para venir a chambear que toman su camión, que hacen dos horas, que trabajan duro, que regresan en la noche, lo que están buscando son mejores oportunidades y yo en eso sí creo, estas personas deberían pagar menos por la luz si le hubiéramos apostado a las energías renovables, por qué el presidente quiere que Oxxo pague más, pues mejor que el resto de mexicanos pague menos la luz y que todo el mundo pague energía limpia y además que sea barata. Imagínense el costo para los empresarios para trasladar las mercancías cuando tienen que ir escoltas de policías cuidando las mercancías porque están inseguras las carreteras, todo eso se repercute en costos para los más pobres, el hecho de que haya tantos asaltos, pues obviamente las personas de escasos recursos ya vienen preparados con sus veinte pesos en la mano y con su teléfono chafa para que lo asalten, porque los asaltan tiro por viaje y tiro por viaje les bajan el dinero y les baja el celular, entonces eh yo ahí sí les digo que, para mí el tema de la seguridad es el tema más importante del país, tres cosas se requieren jóvenes, la primera, cabeza, inteligencia, necesitamos hacer una buena estrategia de seguridad, el próximo martes voy a presentar a mi equipo de, de campaña y el miércoles, estaré presentando al grupo de especialistas que me van a acompañar, porque yo no soy todóloga, aquí se va acabar el hiperpresidencialismo...

[Aplausos]

... Aquí vamos a trabajar con verdaderos especialistas y para un ejemplo, ahí les va cuando gané la Miguel Hidalgo, cuando gané la Miguel Hidalgo invité a trabajar conmigo al que había sido mi oponente político (inintendible) este, eh, y todo mi equipo me dijo no seas tonta, (inintendible) sabe más que tú porque él ya fue delegado, pues por eso lo invito güey porque sabe más que yo, o sea, solo alguien tarugo invita uno más güey que él ¿no?, o sea de lo que se trata es invitar a los mejores, por eso nosotros estamos creando un gobierno de coalición, que le apueste a terminar con el hiperpresidencialismo con el presidencialismo de un solo hombre o de una sola mujer, nosotros que queremos que vengan todos, ¿qué les preocupa a los jóvenes aparte de la seguridad? he hablado con muchos jóvenes, acabo de estar con jóvenes de Lagos de Moreno, que justamente quería hablar con jóvenes que no solo quisieran hablar de la inseguridad, obviamente hablamos de la inseguridad, pero hablé con tres ingenieros mecánicos Juan Osvaldo y por ejemplo eh, Osvaldo quisiera, el gana siete mil pesos mensuales y no está contento con su sueldo y él quisiera emprender su propia empresa, entonces jóvenes, tengan la certeza que mi sueño mayor es apoyarlos a que emprendan su propio negocio, yo los quiero ver chingones, empresarios, echados para adelante y si quieren tener un trabajo formal, también, pero esa decisión la van, van a tomar y aquellos emprendedores que quieran y puedan crear su propia empresa contarán conmigo...



Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

[Aplausos]

Otro tema que les preocupa a los jóvenes mucho es su salud emocional y su salud mental, es muy preocupante la cantidad de suicidios que se han registrado los últimos años, nadie atendió el tema postpandemia desde el punto de vista de salud mental, nadie ha atendido esta desesperanza que hay en los jóvenes de sentirse muchas veces eh, solos o, o, o, o desencantados por una sociedad que no presta suficiente atención a los temas que a ellos les importa. ¿Cuáles son los temas que yo más detecto que les importa a ustedes? pues obviamente poderse mover de una manera más eficiente y ya no pasar dos horas en el tráfico, dos, cuidar su planeta, su medio ambiente, tres, tener un empleo, pero ya no necesariamente el empleo que conocimos mi marido y yo, mi marido trabajó cuarenta años en una empresa, no me imagino Juan Pablo trabajando cuarenta años en una misma empresa, porque ustedes les gusta experimentar, les gusta viajar al extranjero, les gusta innovar y para eso tenemos que también entender que hoy no necesariamente el empleo obrero patronal, que es la única manera de tener seguridad social el día de hoy tenga que ser el modelo de empleo, tenemos que modificar las leyes para adaptarnos al trabajo a distancia, lo que no se vale, es que alguien que tiene un trabajo a distancia no tenga seguridad social, entonces es, es un tema que tenemos que resolver. Otro tema que me supongo que les interesa es el tema de vivienda ¿o no? O sea, tener, porque hoy ya no se casan de veintidós, hoy se casan de treinta algunos y pero a los veintiséis como Juan Pablo, ya se deberían ir de casa de su mamá, no, no es cierto, este, no lo bromeo, pero ya le dije que con que no le den los cuarenta en mi casa todo está bien... a ver jóvenes, no está fácil comprar una vivienda, no está fácil, por eso mi sueño para mí será crear un programa de vivienda para jóvenes, muy específico de crédito de vivienda para jóvenes que requieran tener su propio departamento...

[Aplausos]

... y un tema también que me supongo que les preocupa, ahorita no porque lo ven muy alejado, un día que llamaron a la casa a ofrecer servicios funerarios a Juan Pablo, dijo mamá, me hablaron de una funeraria que si quiero comprar un paquete, quién se está pensando morirse, pues claro que no, o sea es, es el peor negocio, buscar a un joven, pero si tendremos que pensar en un proyecto de retiro, un sistema de pensiones que les permita tener una certeza, de que el día que dejen de trabajar pues va va a pasar algo, y aquí quiero decir algo claramente a las mujeres, hoy las mujeres nos llevamos la friega, perdón señores, pero así es, las mujeres le dedicamos cuarenta por ciento más de tiempo al trabajo doméstico, sesenta por ciento más al trabajo doméstico que los hombres, cuando no se casan, las mujeres pierden tiempo libre y los hombres ganan tiempo libre, está demostradísimo eh, eh, entonces ¿qué necesitamos? necesitamos lo que yo le he llamado un Sistema Nacional de Cuidados, ya eh, Claudia Goldin, ojalá puedan leer su libro, eh, que le acaba de dar el premio Nobel, justamente de economía por todo este planteamiento qué hace, que los países para crecer requieren el trabajo de las mujeres, pero lo que no se vale, es que además del trabajo que hacemos remunerado, tengamos que regresar a hacer el otro trabajo que no es remunerado, el trabajo no remunerado es el veinticinco del pib imagínense, lo que equivale el trabajo de las mujeres que no está reconocido, el estado tiene que apoyar a las mujeres con estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, no hay posibilidades de que las mujeres se integren al mercado laboral, cuando una mujer tiene un hijo con discapacidad, de verdad casi casi tiene que renunciar, eh yo conocí a unas niñas que tuvieron ceguera que eran compañeras de Juan Pablo, la mamá se dedicó de tiempo completo, le traducía los libros a braille, las cuidaba todo el tiempo y hoy son niñas que andan por el mundo, que son independientes, porque tuvieron una educación de calidad, pero una mamá que no tiene esa posibilidad, esos niños que tienen ceguera,

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

pues prácticamente se quedan sin inclusión. Estuve en Lagos de Moreno en Tepatitlán, bueno estuve en Tepatitlán y estuve observando una mamá que tenía un niño con autismo, el niño se pegaba todo el tiempo en la cara, la mamá no pudo cenar, se los prometo, porque el niño se levantaba, se iba la mamá, iba lo buscaba, regresaba y yo me puse a pensar en esa mamá, todo el día tiene que cuidar a su hijo y le dije, yo me acerqué y le dije oye ¿cómo estás, en qué se te puedo, en qué te puedo ayudar? ¿si quieres te lo cuido mientras tú cenas tranquila? eh y bueno, ya me dijo no, no te preocupes, aquí está mi mamá, aquí ya viene para acá, bueno eh, lo que me dijo es que lo llevó a una escuela y le dijeron aquí no es guardería, no, o sea no hay una atención especializada para los niños con discapacidad, ciegos, cerdos autismo, ciegos, sordos, autismo o cualquier enfermedad grave, que es algo que me encuentro mucho, enfermedades raras, entonces sí necesitamos, inclusive también para los adultos mayores. ¿Quiénes creen que nos quedamos cuidando a los adultos mayores? las mujeres, las mujeres, entonces el Sistema Nacional de Cuidados es algo que el gobierno tiene que hacer para que las mujeres se inserten el mercado laboral, por eso las jovencitas ya no quieren tener hijos, porque quien se los cuida, a dónde los dejan, cuánto les cuesta y en ese sentido nosotros tenemos que apoyar a las mujeres, para que si lo deciden, tengan un pleno ejercicio de su maternidad de manera feliz y de manera plena...

[Aplausos]

Obviamente soy una mujer super comprometida con el medio ambiente, es uno de los temas a los que más le entiendo, eh, me encanta, me encanta eh, que el mundo esté tomando conciencia, he sido la impulsora de varias iniciativas de ley, por ejemplo el actualizar la ley en materia de emisiones para que México cumpla, desafortunadamente para el dos mil cuarenta con el treinta y cinco por ciento de energías limpias, eh no obstante, yo jamás hubiera hecho una refinería, eh tenemos que apostarle a, a cuidar el agua, le tenemos que apostar un campo eh, sustentable, me encanta que el candidato de enfrente fosfo fosfo presuma tesla, pero pues todavía no vemos una sola piedra de tesla, porque no hay energía, porque no hay agua, porque no porque no hay infraestructura, entonces es muy fácil anunciar eh, en las inversiones, pero necesitamos hacer la realidad, tengo una agenda, obviamente que va mucho con las libertades con el pleno respeto a los Derechos Humanos, eh de todos, eh de la la comunidad de lgbt y mas, de las mujeres, o sea, me parece que el respeto a los Derechos Humanos es algo que no puede tener un paso hacia atrás, eh, obviamente jóvenes estamos ante la mejor oportunidad en la historia del país en materia de inversión, el 'New shoring' no es cuento, por supuesto que la relocalización de empresas de China a México es urgente, a Estados Unidos le urge, México no ha estado a la altura de los requerimientos, ¿qué se requiere para que ustedes puedan tener empleos relacionados a la mente factura, a la industria cuatro punto cero, a la robótica, a la Inteligencia artificial, a la Industria del entretenimiento, a la industria farmacéutica, a la industria de semiconductores, a la industria de la electromovilidad, del aeroespacial. Esos son los empleos bien pagados para todos, para las sociólogas, para las psicólogas, para las trabajadoras industriales o sea las las ingenieras industriales, ¿qué nos ha faltado como país? número uno certeza jurídica, necesitamos que la ley sea la ley, reducir la burocracia, tardamos mucho en conceder permisos, impactos ambientales, las empresas tardan años para lograr los requerimientos, para montar una empresa, dos, necesitamos seguridad pública, si no mejoramos la seguridad, no va a haber el número de inversiones que quisiéramos, tres, necesitamos eh que, haya agua y energía limpia, si no resolvemos el tema del agua y cómo se resuelve el agua, tratando el agua, esta ciudad de México puede ser totalmente autosuficiente en agua, captamos un montón de agua pero la contaminamos y la mandamos a Tula toda contaminada, necesitamos por supuesto capital humano, necesitamos que preparar a nuestros jóvenes, aquellos que dejaron la prepa, nuestro promedio de estudio jóvenes de veintidós a veintinueve años, de veinte a veintinueve años es de ocho punto cinco años escolares, o sea necesitamos todavía



Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

avanzar más en el tema de la educación, en el tema de habilidades, yo estoy de acuerdo con el programa jóvenes construyendo el futuro pero hay que enseñar inglés, hay que dar competencias laborales, hay que dar habilidades digitales, hay que darle a los jóvenes que aprendan código, un joven que sabe código y sabe inglés encuentra chamba pero seguro aunque tenga secundaria terminada. Entonces sí necesitamos apostarle por ahí, tenemos la oportunidad a México de llevarlo hacia allá, si construimos infraestructura necesitamos eh, fibra óptica, necesitamos redes de de transmisión eléctrica, inversión en energías limpias, puertos, aeropuertos, ductos de gas, o sea necesitamos invertir en lo que nos va a dejar, si hacemos esto jóvenes tengan la certeza que México se va a ir a la luna, México puede aprovechar esta oportunidad y desafortunadamente los que hoy están en el poder no le entienden, no le entienden, no le entendieron a las energías limpias no le entienden al 'New shoring' creen que el 'New shoring' va a llegar solito, ya no hay energía eléctrica, vayan a querer poner una planta a Querétaro y no hay energía eléctrica, vayan a Guanajuato y no hay energía eléctrica y la energía eléctrica más barata pues es obviamente la energía limpia, tenemos que recuperar el CONACYT, necesitamos invertir en ciencia y tecnología, o sea, no hay manera...

[Aplausos]

Necesitamos eh, que ustedes tengan becas y se vayan a preparar al extranjero, claro que sí, necesitamos a los mejores jóvenes lo mejor preparados, necesitamos (inentendible) públicos, eh, obviamente eh que vuelve el INADEM, o sea, no hay duda, necesitamos volver a fortalecer estos programas para la, para para la inversión y yo aquí para terminar jóvenes les diría, ustedes tendrán la oportunidad de decidir qué es lo que quieren y van a tener tres opciones, la disque nueva política, que es esta, la vieja política, que es está, o a una vieja chingona...

[Aplausos]

Muchas gracias, buenas noches.

Persona de género masculino: Me preocupa mucho y es el de la participación ciudadana, pero principalmente en los jóvenes, considerando que formamos parte del treinta y tres por del padrón electoral, es decir, seremos un factor decisivo en las próximas elecciones y considerando que la última elección presidencial según reportó el INEGI solo el diecisiete de los jóvenes ejercieron su voto, creo que nos habla de la actual crisis de apatía y desinterés que tenemos la juventud mexicana por la vida pública de nuestro país y en ese sentido Xóchilt, nos gustaría saber ¿cuál es su estrategia o cómo buscarán incentivar a este importante sector de la población? que creo que hoy la universidad de Anáhuac nos pone el ejemplo de de participación, ¿pero cómo lograr despertar el interés y que realmente los jóvenes juguemos el papel tan importante que nos toca en este proceso democrático que está por vivir nuestro país? Muchas gracias.

Persona de género femenino 1: Muchas gracias, pues miren, aquí me decía el padre, que por lo menos había unos mil quinientos jóvenes, eh imagínense que ustedes decidan participar en las redes, si alguno de aquí le convenció mi propuesta, yo no tengo los millones de la señora de enfrente, porque yo nunca he tomado un peso ajeno y sobre todo, porque pues no está bien que se tome dinero público, hoy por cierto estuvo en Palacio Nacional, seguramente para recibir instrucciones, porque le dijeron que no fuera a la FIL y no fue y pero ustedes podrían apoyarme, imagínense que cada uno de ustedes se volviera parte de las redes, compartiera contenido, fuera más crítico conmigo, eh voy a instaurar una mesa de jóvenes y me gustaría pues que aquí la Universidad Anáhuac nombrara algunos jóvenes para que participen en esas mesas y ustedes

Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

mismos redacten la agenda que les preocupa, la agenda que les interesa, yo he dibujado algunas de las cosas que me he encontrado, pero yo lo que quiero decirles que ustedes van a ser parte de este proyecto, eh, queremos abordar temas de de, de interés y pues el presidente dijo, que entre más está preparada la gente, menos lo apoya y que en licenciatura empata, aquí como andaría el apoyo a este gobierno, empata o ganamos nosotros, a ver levanten la mano los que estén de acuerdo con que necesitamos un cambio en nuestro país, no pues aquí ganamos por mucho, entonces vencer la apatía, vencamos la apatía, participen, infórmense, no se vayan solo con tiktok divertidos, con caras bonitas, porque pues eso les dura un ratito, el, el señor de los fosfo fosfo en Nuevo León dijo que no se iba a ir, que iba a estar, que él no iba a hacer lo del Bronco, eh, ustedes confiaran en alguien que no tiene palabra por ejemplo, este yo perdí una casa por dejar la delegación, un día les cuento su historia, pero soy una mujer de palabra y creo que la palabra en política cuenta y lo que yo les diga lo voy a cumplir...

[Aplausos]

Persona de género femenino 2: Pues muchísimas gracias Xóchitl, la verdad es que es muy importante para nosotros este ejercicio, de conocer de primera mano, qué es lo que piensa sobre nuestro país. Yo soy Catarina (inentendible), soy estudiante de la facultad de responsabilidad social y, y también de sinergia y pues personalmente Xóchilt, creo que el mundo no necesita lo que la mujer tiene, sino lo que la mujer es y en estas elecciones tenemos una gran probabilidad de tener a la primera mujer presidente de México, eh, ante la violencia y las diferentes dificultades que históricamente hemos enfrentado, ¿de qué manera o qué es lo que le dirías a aquellas personas que aún no creen que una mujer pueda liderar a nuestro país? y ¿de qué forma se podría fomentar en nosotros ciudadanos y estudiantes que elijamos a nuestros políticos por sus convicciones por sus principios por sus valores por sus propuestas y no por su género o por las diferentes, eh pues sesgos que existan?

Persona de género femenino 1: Es una pregunta muy muy interesante eh yo, yo sí creo que por ejemplo, yo entré a un mundo laboral de hombres como ingeniera, en la industria de la construcción y pues yo tenía que demostrar capacidad y talento para que me dejaran una obra, o sea nadie iba a confiar pues en una mujer nada más porque era mujer, sino que yo demostraba capacidad y talento y obtenía los contratos, entonces yo he estado acostumbrada a ganarme las cosas por mi capacidad y no por mi género, eh, me convertí en empresaria del año justamente porque logré un desarrollo profesional importante y cuando fui candidata a gobernadora, no había este tema del género y fui candidata a gobernadora en Hidalgo, que por cierto me quedé a menos de tres puntos de ganar, eh justo porque en ese momento era la más capaz, la, la con mayor posibilidad de enfrentar en ese entonces al PRI, ahora somos aliados, qué bueno que no los tengo que enfrentar, este y yo sí creo que estoy aquí por mi esfuerzo, por mi historia, por lo que represento, por mi mérito propio y sí les digo una cosa, a mí ningún hombre me manda, a mí no me dan línea de ningún lado...

[Aplausos]

Tengo un marido que apapacho mucho y que quiero mucho pero nos nos acompañamos.

Persona de género masculino: Bueno primero muchas gracias, reiterar nuestro agradecimiento por su presencia, mi nombre es Jorge Anaya, estudiante de administración pública y gobierno y retomando un poco lo que menciona, no, dada la importancia del INE en conjunto con los organismos constitucionales autónomos, que juegan un gran papel en la vida democrática y teniendo en cuenta que han sido interferidos no en sus procesos, quiero preguntarle, usted como



Evento en Universidad Anáhuac México del 28 de noviembre de 2023

ciudadana que busca representar a este país ¿cuál sería el tema central para garantizar elecciones democráticas y pacíficas así como salvaguardar, pues claro no, estos mismos organismos que menciono?

Persona de género femenino 1: Yo, yo sí creo que estamos viviendo un momento difícil, porque si bien es cierto no lograron desaparecer al INE, sí lo están colonizando por dentro, sí veo una intentona, por ejemplo, la persona que dictaminó que el presidente había cometido violencia política en razón de género por hacia mí y mira que nunca he sido una mujer que se victimice, pero el tema es que no me estaba atacando cualquier persona, me estaba atacando el presidente de la república, con una bocina tremenda, a esta persona la despidieron del INE, porque no le perdonaron que hubiera emitido una resolución que atentara contra la figura presidencial, pero es obvio, así como yo condené lo que Vicente Fox escribió sobre Mariana, la esposa de Samuel, pues lo que el presidente dijo de mi persona que yo solo estaba aquí porque un grupo de hombres me habían puesto, o sea qué manera de minimizar el talento y la capacidad de una mujer, entonces esto que pasó en el INE, pues te habla de que hay cierta línea de al presidente no lo tocan y lo único que podemos hacer es garantizar que no tengan mayoría calificada en los diputados y senadores, porque su intención de regresar a desaparecer el INE ahí va a estar, no lo lograron porque no tenían mayoría calificada, entonces no solo tenemos que pensar en la candidatura presidencial, sino también en su diputado federal y en su senador para que tengamos un equilibrio en el congreso y no pase lo que está pasando el día de hoy, no es posible que como ellos eh, tienen la el sartén por el mango, no quieran nombrar a los comisionados de INAI, ahorita nos falta una ministra de la corte y vean lo que nos están mandando de terna, es una cosa patética, usted que es abogado, o sea no puedes poner a alguien que se declara pro cuatro t y que va a ir a defender lo que el presidente piensa y no lo que la Constitución dice, entonces sí creo que ganar el congreso va a ser clave en la próxima elección para no que no atenten contra los organismos autónomos...gracias, listo, muchas gracias felicidades jóvenes...

[Aplausos]

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dictan con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.